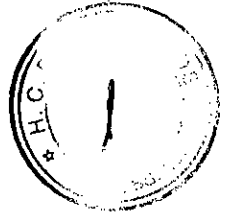


EXPTE. D. 1936

/10-11




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

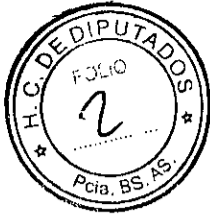
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Legislativo, el “V Encuentro Intercolegial de Danzas Tradicionales y Música Popular Argentina: La escuela canta y baila 2010”, a realizarse del 27 al 30 de septiembre, en el Auditorio del Centro Cultural León F. Rigolleau de Berazategui.

  
MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Este proyecto surge a partir de considerar que el ARTE, en todas sus dimensiones, favorece al desarrollo del ser humano hacia la planificación y produce placer por poder manifestar su espíritu a través del lenguaje estético, no verbal.

Al respecto, esta propuesta tiene dentro de sus objetivos, crear y mantener un espacio para que los niños puedan manifestar, comunicar y mostrar "su arte"; y de esta forma poder construir su identidad, que al mismo tiempo que los identifica como grupo, los diferencia de otros. Asimismo contribuyendo al intercambio de saberes para el enriquecimiento de todos.

Esta actividad involucrará a toda la comunidad educativa en la incorporación de los valores y las buenas actitudes al encontrarse con otras comunidades, ejercitando el respeto por los otros.

Incluso, estimulará a niños y docentes a esforzarse por una competencia sana donde cada uno pueda dar lo mejor de sí.

También, este evento tiene como meta proyectar la continuidad de este Encuentro Intercolegial hacia años sucesivos, difundirlo en los medios de comunicación masivos locales y jerarquizarlo de acuerdo a las posibilidades que cada año requiera.

Además, dentro de los objetivos del Encuentro esta la valoración de la participación de todos los grupos inscriptos premiándolos con un reconocimiento que destaque algún aspecto sobresaliente, como la Creatividad, Cooperación, Estética, Mensaje, Técnica, Esfuerzo, etc.

En este evento podrán participar las escuelas de los Distritos de Berazategui, Quilmas y Florencio Varela (dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura), con alumnos que estén cursando en el 1° y 2° Ciclo de la E.P.B., como así también los que estén cursando 1°, 2° y 3° de E.S.B., acompañados por algún profesor del área Artística por algún otro Docente del establecimiento. Los participantes serán mencionados en el/los aspectos sobresalientes de cada grupo, por un Jurado Técnico (especialista en el área), de manera que se estimulen en la continuidad del trabajo artístico. Se organizarán dos Rubros, Música Popular Argentina



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

y Danzas Tradicionales con sus respectivas categorías, de acuerdo a las edades de los participantes.

Todo lo folklórico y lo Popular importa para la escuela, donde encontramos factores de valor educativo que bien aprovechados pueden proporcionar al niño, además de hondas satisfacciones estéticas, oportunidades para establecer contacto intelectual y afectivo con la idiosincrasia, temperamento y características de su propia tradición y de las de otros pueblos.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Diputados y Diputadas que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires